

El poder de decisión en la agricultura

(La solución cooperativa)

FOR

ALBERTO GARCIA PALACIOS

Doctor Ingeniero Agrónomo

Diplomè des Hautes Etudes Agronomiques Mediterranneens

«Grande et inoubliable invention, comparable en importance à la découverte du feu par l'homme pré-historique ou a celle maintenant de la désintégration atomique, cette découverte au XVIIe siècle des droits individuels devant lesquels se doit incliner la puissance d'Etat.»

(BERNARD LAVRGNE: *Individualisme contre Autoritarisme.*)

En su libro *Individualismo contra Autoritarismo*, analiza B. Lavergne el conflicto de lo económico y lo político con gran lucidez. Rebate Laverge el materialismo histórico, o más bien económico, de Saint-Simón y Marx, y llega a la conclusión de que lo político, en lo que tiene de individualismo, y por lo tanto, por su capacidad de imprimir al hombre el carácter de consumidor libre de ideas, doctrinas e, incluso, de bienes materiales, prevalece sobre el gregarismo que él identifica en la obra citada con el hecho de la integración del hombre en el proceso productivo, en calidad de simple pieza no identificable.

No puede sustraerse el escritor de temas cooperativos a la contemplación de aquellos fenómenos político-económicos que han contribuido a la aparición y concretización de la Coopera-

ción, que, con su doctrina y realizaciones, ha participado en la recuperación de la primacía que el trabajo-servicio había tenido en la vida económica y del que fue desplazado por ese gran movimiento sísmico que significó la aparición del capitalismo.

Dice Maurice Colombain (1) que, con el nacimiento de la economía de mercado, el productor «es separado, progresivamente, de sus medios de trabajo, del producto de su trabajo y de los mercados para el producto de su trabajo. Aquellos que detentan los medios de producción y las vías de acceso al mercado ocupan una posición muy sólida e imponen un peaje. Es alrededor de esta posición estratégica y de estos puestos de peaje, posiciones de posible dominación social y explotación económica, que se desarrolla hoy en día el conflicto social».

En lo que a la industria se refiere, el movimiento reivindicativo consiguió, en primer lugar, una mejora en las condiciones de trabajo para, posteriormente, concentrarse en aumentos salariales que, desde el punto de vista distributivo, hicieran más equitativa la participación de los factores de la producción en los resultados económicos. Sólo en los últimos tiempos, primero en los países socialistas y con posterioridad en las democracias occidentales más avanzadas, y mediante la cogestión, el trabajo se ha sentado a la mesa de las *decisiones*, en una igualdad de condiciones con el capital, ya sea público o privado, y en los sistemas económicos socialistas, social (2). La autogestión representa la última conquista en este largo proceso de reivindicaciones del trabajo (3).

Las aportaciones del pensamiento cooperativo tuvieron desde sus comienzos un carácter de proyección al futuro, cuya visión superó en mucho a la lucha de clases proclamada por el sindicalismo tradicional. La idea de la cogestión es embrionariamente cooperativa, por cuanto da una igualdad de participación en las decisiones empresariales a los diferentes factores de la producción, hasta el punto que con una óptica cooperativa puede definirse como una Cooperativa de factores productivos. Por otra parte, las Cooperativas de producción obrera han sido el modelo sobre el cual se desarrolla la autogestión, que ha llevado a la práctica las ideas de Louis Blanc y de Fourier (4).

La agricultura, con el consiguiente retraso, impuesto sobre todo por su estructura, tiene todavía que recorrer un camino

muy largo en los países no socialistas, e incluso en éstos, para conseguir esta cooperación de factores productivos.

Dice Watkins que la falta de dinamicidad de la Cooperación agraria, factor decisivo en la revolución pacífica del sector, ha llevado más «a facilitar la realización de la revolución industrial, en cuanto tiene de técnica en el dominio agrícola, que lo que, por otra parte, haya contribuido a significar una reacción contra sus consecuencias sociales» (5).

Superadas después de la primera guerra mundial y en la mayoría de los países a los que puede aplicarse la afirmación de Watkins, las situaciones de crisis provocadas por las necesarias reformas agrarias, que permitieron un mejor empleo del factor trabajo, y con la progresiva incorporación a la agricultura de capitales procedentes del ahorro privado, y sobre todo del público, el sector agrario (a causa de la naturaleza de sus productos y de las leyes que rigen el consumo) tiene que hacer frente a situaciones que constituyen una repetición, con el consiguiente desplazamiento retardativo de los problemas del sector industrial y con la particularidad de que el factor de dominación capitalista procede de otros sectores de la actividad económica.

Siguiendo la sistemática de Fouquet (6) respecto a la estructura de los procesos económicos, podemos decir que, considerados éstos desde los recursos naturales hasta el consumo final, la zona central constituye el dominio de las empresas capitalistas y de sus integraciones. Desde esta situación de privilegio se llega a la *dominación* de las pequeñas unidades de producción y de las economías familiares.

Permítasenos recurrir a la casuística para realizar un análisis detallado de este proceso de dominación de las unidades de producción agrícolas que puede referirse al que se produce al implantarse en una región determinada una industria de transformación de productos agrarios. Se trata de una típica dominación intersectorial. En este caso, como en tantos otros, no importa el carácter privado o público de la industria en cuestión, sino solamente el de su política comercial, propia de una economía de mercado.

No ocultamos que el caso objeto de estudio es un análisis de la estrategia de actividad de la Lybby's en el Bajo Ródano. En relación a la adquisición de productos para la transformación, la empresa poseedora de la industria en cuestión plantea su estrategia de la forma resumida en el cuadro siguiente (7):

RELACION ENTRE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA Y LOS AGRICULTORES INDEPENDIENTES

| PARTES | Explotación directa | Arriendo (larga duración) | Arriendo + con- trato (larga dura- ción) | Contrato (lar- ga duración) |
|---------------------------|------------------------|---------------------------------|--|--------------------------------|
| Clase de relación | | | | |
| Libby's | | | | |
| Unidades de producción | | | | |
| | (1) | (2) | (3) | (4) |

Propiedad de Libby's =====

Propiedad de agricultores |||||

La gran industria tiene varias alternativas para conseguir la dominación, bien de los bienes de producción clásicos, por la explotación directa o el arriendo, o, de una manera más sutil, por el control mediante una concentración de las decisiones. Cuando, en el caso (2), la sociedad arrienda tierras, decide ella el plan de cultivos; cuando los contratos constituyen relación entre partes, (3 y 4), decide también las cláusulas técnicas.

Mucho se ha hablado del contrato de producción en los últimos tiempos como un método para resolver los problemas económico-sociales que tiene planteados la agricultura. Sin embargo, y por un razonamiento paralelo a lo sucedido en el sector industrial, es preciso hacer constar que, tanto la organización del trabajo como la coordinación de las decisiones son imprescindibles para la producción en masa. Aunque el contrato de producción resuelve a los agricultores los problemas relacionados con las variedades a producir, las cantidades, las fechas de entrega y, sobre todo los precios, continúan los riesgos gravitando exclusivamente sobre el productor; y, sobre todo, es el industrial o el representante de las fuerzas monopolísticas

del mercado, en su defecto, el que decidirá la implantación de cultivos, las variedades, el momento de recolección, según la madurez, los tratamientos y el que, a través de una asistencia técnica, llevará, en efecto, la dirección técnica de las empresas productivas. El contrato de producción en estos términos tiene «muchos elementos» del contrato de aparcería.

Una situación tal tiene que provocar en el sector agrario una reacción. A corto plazo, se impone una solución cooperativa, por medio de instituciones intermedias, las llamadas Cooperativas de negociación que, en esencia, son Cooperativas de servicio que negocian *convenios colectivos*, para diferentes productos, de ámbito local, regional y nacional, obligando a los industriales o a los comercializadores; es decir, a los dominadores de otros sectores de la economía, a realizar un esfuerzo progresivo para aumentar sus contingentes y evitar que los contratos de producción individualmente suscritos establezcan «un malthusianismo confortable» (7); nos encontramos en un proceso ascendente de la conquista del *poder de decisión* por parte de las empresas agrarias, análogo al producido en el mundo del trabajo.

Para que esta solución tuviera eficacia se haría necesaria una reacción. A corto plazo, se impone una solución cooperati-sectorial obligatorio a todos los productores y elementos contratantes de otros sectores, lo que, cuenta habida del espíritu monopolista de estos últimos grupos, hace muy difícil su puesta en práctica en una democracia occidental (obsérvese la indiscutible influencia del sistema político sobre un fenómeno económico). No obstante, sería ésta una solución «progresiva», por cuanto permitiría al sector agrario el compartir con los detentadores del capital las decisiones, si bien para el sector cooperativo supondría otra ocasión perdida para poner en práctica su potencialidad de resolutor de problemas económico-sociales.

Los convenios colectivos, en los países no socialistas, han servido para resolver problemas salariales, dentro de la confrontación capital-trabajo, con resultados más o menos satisfactorios, porque «los aumentos salariales nominales se pierden rápidamente, a causa de la inflación» (8). En algunos países socialistas (9) su dominio es muy restringido, porque «no es lógico establecer un contrato o convenio colectivo con uno mismo»; no obstante, resulta interesante la noción que en la normativa yugoeslava existe del contrato colectivo entre empresas.

La agricultura, repetimos, tiene todavía un largo camino que recorrer para llegar a estas situaciones, que significan un avance notable en el campo de las relaciones económico-sociales. Muestra de ello es la falta de madurez del sindicalismo agrario en relación con el industrial que, habiendo cubierto las etapas hasta ahora enumeradas, se encuentra en un proceso de revisión, a causa del desplazamiento del centro de la discusión. desde las remuneraciones de los factores productivos hasta la actual del control de las decisiones; en la actualidad, el hecho de la cogestión y de la autogestión la enfrenta con una nueva problemática. En la búsqueda de una solución a largo plazo al problema de dominación de las unidades de producción agraria por las empresas o integraciones capitalistas que operan en la zona intermedia del proceso económico, no puede olvidarse la posición de las pequeñas unidades de consumo que se encuentran al final del citado proceso (6). La integración de aquellas unidades iniciales en Cooperativas de producción y de las economías familiares en otras de consumo, no cabe duda que debilitaría el efecto de dominación apuntado (9). Un sector agrario dominado por empresas industriales establecidas en este sector central, ya sean de transformación o de servicios, tendrá su poder de decisión reducido a niveles prácticamente inexistentes

No puede olvidarse a la hora de la búsqueda de soluciones la intervención del Estado, que, con diversas formas políticas actúan sobre la vida económica, organizando la sociedad bajo el lema del bien común. Pero un Estado bien organizado y democrático no puede sobrevivir con este carácter si no está vigorizado por instituciones que, imbuidas en el espíritu de una armonía de servicios, asuman ciertas responsabilidades. Estas instituciones habrán de ser eficaces económicamente, libres y estar de acuerdo con el principio de justicia social que preside la idea del servicio.

Relata Watkins (5) que, hace más de tres lustros, hubo un momento en la vida económica de Inglaterra en el que la debida colaboración entre los agricultores y el Movimiento Cooperativo de consumo hubiera revolucionado y dominado el mercado agrícola nacional. La falta de cooperación de ambos movimientos hizo que esta ocasión desapareciera, por lo que el Estado tuvo que crear un sistema de mercados oficialmente organizados.

Como en otras muchas facetas de la vida económica, la plena posesión de la capacidad de decisión de las unidades de produc-

ción agrarias, con la que va aparejada la «total conquista de scu propio destino», sólo puede darse a través de la resultante de dos fuerzas. Una, interior, que impulse cada vez más la integración vertical de esas unidades productivas y que, capitalizando ese impulso por la vía federativa, conquiste una gran parte de esa zona central de dominación apuntada, realizando funciones de industrialización y comercialización cada vez más complejas. La segunda componente, exterior, tiene, necesariamente, que provenir de la Cooperación de consumo, que aplique toda su fuerza económica a la conquista, primero, de una parte del mercado al detalle, pero, sobre todo, evolucionar hacia la creación de un «circuito cooperativo de distribución» (10).

Este puente de unión, que supondría la coordinación de ambos movimientos, evitaría la intervención del Estado (que en los países socialistas ha nacionalizado el comercio, por una parte, e integrado las unidades de producción de la agricultura en empresas dirigidas) para el restablecimiento de la equidad, a la que no sirven debidamente ni el contrato de aparcería, ni el de producción ni, incluso, el colectivo, encontrando en el Cooperativismo un colaborador eficaz. De esta forma, el autoritarismo dejaría paso al individualismo, desapareciendo el peligro que el filósofo ruso Nicolás Berdiaef apuntaba de una regresión a una nueva *Edad Media*, por la pérdida de valores espirituales, políticos y, sobre todo, por una sobrevaloración de los económico que nos lleva, al fin y a la postre, a la pérdida de la libertad.

Madrid, septiembre 1965.

BIBLIOGRAFIA

1. Maurice Colombain: *Cooperativas*. Manual de Educación Obrera. O. I. T.
2. Bora Jelic: *Le système économique yougoslave. Cadres institutionnels et fonctionnement*. Annales de l'Economie Collective. Enero-abril 1959.
3. Albert Metlster: *Socialisme et Autogestion*. Editions du Seuil-Paris.
4. Paul Lambert: *La Doctrine Cooperative*. Bélgica.
5. W. P. Watkins: *Pensamiento estático y dinámico en el Movimiento Cooperativo*. Ed. Interoop. Buenos Aires.
7. Michel Labonne: *Les structures Agricoles et l'implantation d'une grosse unité de transformation de produits*. Ecole Nationale Supérieur Agronomique. Montpellier. (Ciclostilado.)
8. *Communauté*. Abril-junio 1965.

9. **Joseph Fisera:** *Les conventions collectives dans les pays de l'Est.* Archives Internationales de Sociologie de la Coopération. Enero-junio 1965.
10. **J. L. del Arco Alvarez:** *La integración en la Agricultura y las Cooperativas.* Estudios Cooperativos, núm. 8. Madrid, 1965.
11. **J. Lacroix:** *Coopératives de Consommation et Développement.* Archives Internationales de Sociologie de la Coopération. Enero-junio 1964.